

Santiago, 28 de mayo de 2002.

A: Comisión Nacional Organizadora de la Conferencia de Organización;
Comité Central, Direcciones Regionales, Provinciales y Comunales,
Militantes.

De: Tribunal Supremo

Ref.: Distribución de padrones para la Conferencia Nacional de Organización.

Estimados compañeros:

Informamos a ustedes que, por razones de fuerza mayor, los plazos para la distribución del padrón y la presentación de consultas atinentes al mismo, se han modificado de la siguiente manera:

Distribución del padrón de militantes:

Desde el 24 de mayo al 1° de junio de 2002.

Presentación de consultas atinentes al padrón:

Hasta el 7 de junio de 2002.

Fraternalmente,

Carlos Tapia S.
Presidente
Tribunal Supremo